

	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento de Boyacá</b> <b>Municipio de Moniquirá</b> <b>ICUTUDER</b>		CÓDIGO: E1FO6
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
<b>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		ESTADO: CONTROLADO	

## PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENCIA 2020

**INSTITUTO PARA LA CULTURA EL TURISMO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
– ICUTUDER DE MONIQUIRÁ.**

### **ASPECTOS GENERALES. REGIMEN JURÍDICO EN LA PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO.**

El marco jurídico básico aplicable a la planeación del recurso humano se encuentra en la Ley 909 de 2004 “*por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”. En dicha norma se señalan los lineamientos generales que debe atender el Estado para adelantar adecuadamente estas labores. A continuación, se reseñan los principales aspectos incorporados por la norma en ese sentido:

**ARTÍCULO 15:** “*las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la presente ley, son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública*”

**ARTÍCULO 17.** “*Planes y plantas de empleos. 1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente Ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias. b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. 2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente Ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.*”





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Municipio de Moniquirá**  
**ICUTUDER**



CÓDIGO: E1FO6

CODIGO T.R.D:

VERSIÓN:1

FECHA DE ELABORACION  
30/11/2011

ESTADO: CONTROLADO

**PLAN DE PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS**

## REFERENTE METODOLÓGICO GENERAL

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación Icutuder de Moniquirá para la vigencia 2020 se diseñó acogiendo los lineamientos metodológicos y las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Conforme a ello, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes: Análisis de necesidades de personal, análisis disponibilidad de personal, programación de medidas de cobertura e identificación fuentes de financiación de personal.

## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO ANÁLISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL.

La fase de análisis de necesidades de personal de la distribución y estado de la Planta de Personal vigente a 28 de enero de 2020, estableciendo el número de empleos asignados por cada Dependencia de la entidad, número de empleos de Libre Nombramiento y Remoción de Dos (02) empleos.

## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PERSONAL.

Esta etapa se centró en establecer la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal en la entidad, conforme a las partidas previstas en el Presupuesto Anual de la entidad para la vigencia 2020.

## ANÁLISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL.

La planta de personal aprobada por el Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación Icutuder de Moniquirá está conformada por un total de 2 empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

### Nivel: Directivo

**Denominación del Empleo:** Director del Instituto para la Cultura el turismo el Deporte y la recreación de Moniquira Boyacá.

Código: 050

Grado: 02

Número de cargos uno (1)

Dependencia: ICUTUDER

Cargo del Jefe inmediato: Alcalde de la Ciudad.

Calle 18 N° 4 - 53 / Código postal 154260

Tel: (8)7281275 / 7281124 / Fax: 7281370

E- Mail: [contactenos@moniquira-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@moniquira-boyaca.gov.co)

[www.moniquira-boyaca.gov.co](http://www.moniquira-boyaca.gov.co)



2020 - 2025



Alcaldía de  
**MONIQUIRÁ**

De Todos y Para Todos





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Municipio de Moniquirá**  
**ICUTUDER**

**PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



CÓDIGO: E1FO6

CODIGO T.R.D:

VERSIÓN:1

FECHA DE ELABORACION

30/11/2011

ESTADO: CONTROLADO

Nivel: ASISTENCIAL

Denominación del Empleo: SECRETARIO PARA LA CULTURA EL TURISMO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONIQUIRA BOYACÁ.

Código: 440

Grado: 06

Número de cargos uno (1)

Dependencia: ICUTUDER

Cargo del Jefe Inmediato: DIRECTOR.

### IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA.

De conformidad con Resolución Nro. 040 del 17 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO PARA LA CULTURA, EL TURISMO, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MONIQUIRA "ICUTUDER", VIGENCIA FISCAL 2.020", el ICUTUDER cuenta con las apropiaciones presupuestales suficientes para financiar el 100% de los empleos contemplados en la planta de personal. Las apropiaciones disponibles en el presupuesto para la vigencia fiscal 2020, susceptibles de afectar para cubrir los costos del personal permanente son las siguientes:

Rubro	Nombre	ApropiaciónInicial
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105,672,557.67
211	GASTOS DE PERSONAL	99,694,657.67
2111	Servicios Personales Asociados a la Nomina	65,432,386.67
211101	Sueldos de Personal de Nomina	47,746,488.42
211102	Indemnización por Vacaciones	3,137,405.75
211103	Prima de Vacaciones	2,412,746.16
211104	Prima de Servicios	3,980,219.73
211105	Prima de Navidad	4,504,176.61
211106	Subsidio de Alimentación	731,300.00
211107	Subsidio de Transporte	1,055,750.00
211108	Bonificación por Servicios	1,575,900.00
211109	Bonificación por Recreación	288,400.00

*Nesdy Yurani Galvis Castillo*  
**NESDY YURANI GALVIS CASTILLO**  
 Directora ICUTUDER.

Calle 18 N° 4 - 53 / Código postal 154260  
 Tel: (8)7281275 / 7281124 / Fax: 7281370  
 E- Mail: [contactenos@moniquira-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@moniquira-boyaca.gov.co)  
[www.moniquira-boyaca.gov.co](http://www.moniquira-boyaca.gov.co)



2020 - 2023



Alcaldía de  
**MONIQUIRÁ**

No Todos v Para Todos